

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7040922



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256402

SANTIAGO, 15 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Teofilo CRUZ FERNANDEZ RUN: 24.486.305-1
2. Don Franz ESCALERA AQUINO RUN: 24.614.298-K
3. Doña Marisol Meliza LLANQUE CONDORI RUN: 24.780.744-6
4. Don Jorge Enrique MEDINA LEON RUN: 25.191.604-7
5. Don Everth Sebastian MORALES RAMIREZ RUN: 24.796.573-4
6. Doña Diana Katherine QUINTERO RENGIFO RUN: 25.067.779-0
7. Doña Michelle Lee SAULNIER RUN: 24.701.516-7
8. Doña Claudia NERY CALVIMONTES RUN: 24.705.121-K
9. Don Eyder Antonio TORO GUTIERREZ RUN: 25.061.797-6
10. Doña Nohelia Coromoto TORO PLAZA RUN: 25.215.947-9
11. Doña Silvia ZAMBRANA MIRANDA RUN: 25.122.686-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION